

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION

Código: CONTRP2018/2
Fecha: 18 de mayo de 2018

En la ciudad de Elda, siendo las once horas y quince minutos, del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D. Federico López Álvarez.
D. Santiago Gómez Ferrándiz.
D^a Miriam Belén Cascales Hernández.
D^a Miriam García Sánchez.
D. Aniceto Pérez Soler.
D^a Adoración Hernández Villaplana.
D^a Pilar Calpena Poveda.
D. Iñaki Pérez Rico.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el carácter extraordinario y urgente de esta sesión viene motivado por la proximidad del periodo estival, la necesidad inaplazable de la apertura de las piscinas e inicio del servicio, así como cumplir los plazos planificados en el iconograma para completar la tramitación de la correspondiente contratación.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 2.1 ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018

Queda pendiente para próxima sesión la aprobación del acta de la sesión celebrada por esta Mesa de Contratación Permanente el 16-05-2018.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
Eduardo Vicente Navarro	30/05/2018
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
Magdalena Vidal Jover	30/05/2018

3. Propuestas

3.1. Contratación

3.1.1. PRP2018/525 APERTURA DEL SOBRE B COMPRENSIVO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS LICITACIÓN SERVICIO DE MONITORES, SOCORRISTAS, VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESOS, LABORES COMPLEMENTARIAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN CRISPÍN Y PISCINAS MUNICIPALES, DURANTE EL PERIODO VERANIEGO DE 2018. EXPTE. 001/2018/1592-GENERAL/2018/1213.

Por el Sr. Presidente se declara iniciado el acto público de apertura del sobre B “proposición económica y documentación relativa a criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas” del contrato de referencia.

Acto seguido se da traslado del informe emitido por el Sr. Ingeniero Agrónomo Municipal y la Sra. Jefa de Negociado de Deportes, de fecha 17 de mayo de 2018, de valoración de las proposiciones técnicas y documentos relativos a los criterios no valorables en cifras y porcentajes presentadas por los licitadores y solicitado por esta Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2018.

Por el Sr. Presidente se da lectura a las puntuaciones obtenidas por los licitadores con el siguiente resultado:

SALVADOR ESCARTI CS, S.L	4,15 Puntos
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, S.L.	4,00 Puntos
SERVICIOS DEPORTIVOS, SC	3,05 Puntos
VECTORIS, S.L.	1,80 Puntos

Por el Sr. Presidente se indica a los licitadores asistentes que el informe anteriormente referido se encuentra a su disposición en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del contenido de los sobres B, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes términos:

PLICA Nº 1: SALVADOR ESCARTI CS, S.L.

- 1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 65.386,43 € Base Imponible más 13,731,15 € correspondientes al IVA.
- 2.- Contiene otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes

PLICA Nº 2: EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, S.L.

- 1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 72.230,00 € Base Imponible más 15.168,30 € correspondientes al IVA.
- 2.- No contiene otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

PLICA Nº 3: SERVICIOS DEPORTIVOS, SC.

- 1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 73.437,15 € Base Imponible más 15,421,80 € correspondientes al IVA.
- 2.- Contiene otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes

PLICA Nº 4: VECTORIS, S.L.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2018	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2018	Magdalena Vidal Jover

- 1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 51.662,21 € Base Imponible más 10,849,06 € correspondientes al IVA.
- 2.- Contiene otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes

Realizada la apertura del sobre B comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos, de conformidad con lo que establece los artículos 150, 159 y 326 de la LCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

Empresas	Vigilancia 6 pts.	Socorrista. 6 pts.	Proyecto de gestión. 13Ptos.	Oferta Económica 75 pts.	Puntuación final. 100 pts
SALVADOR ESCARTI CS, S.L.	6	6	4,15	32,76	48,91 pts.
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, S.L.	-----	-----	4	11,70	15,70 pts.
SERVICIOS DEPORTIVOS, SC.	6	6	3,05	7,99	23,04 pts.
VECTORIS, S.L.	-----	-----	1,8	75	76,8 pts.

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de monitores, socorristas, vigilancia, control de accesos, labores complementarias, mantenimiento y conservación en el Polideportivo Municipal San Crispín y Piscinas Municipales durante el periodo veraniego 2018 y resultando que por esta Mesa de Contratación, se ha identificado una oferta que se encuentra incurso en presunción de anormalidad, siendo presentada por la empresa VECTORIS, S.L., y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 la LCSP, se acuerda requerir al licitador que la ha presentado para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

3.1.2. PRP2018/526 APERTURA DEL SOBRE B COMPRESIVO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS LICITACIÓN SERVICIO DE MONITORÍA EDUCO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LA ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL 2018. EXPTE. 001/2018/867-GENERAL/2018/649.

Por el Sr. Presidente se declara iniciado el acto público de apertura del sobre B “proposición económica y documentación relativa a criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas” del contrato de referencia.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
	30/05/2018
Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro
	30/05/2018
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
	30/05/2018
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover
	30/05/2018

Acto seguido se da traslado del informe emitido por el Sr. Ingeniero Agrónomo Municipal y la Sra. Jefa de Negociado de Deportes, de fecha 17 de mayo de 2018, de valoración de las proposiciones técnicas y documentos relativos a los criterios no valorables en cifras y porcentajes presentadas por los licitadores y solicitado por esta Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2018.

Por parte de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente se detecta error en el informe emitido por el Área Gestora de valoración de las proposiciones técnicas y documentos relativo a los criterios no valorables en cifras y porcentajes presentada por los licitadores y se acuerda dejar el asunto que nos ocupa sobre la mesa hasta que se emita nuevo informe subsanando dicho error.

Por parte del Sr. Presidente se declara suspensiva la apertura del sobre B, por existencia de un error y se informa que se volverá a publicar la convocatoria para la apertura del referido sobre.

4.- ESTABLECER PERIODICIDAD DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto la necesidad de establecer para un mejor funcionamiento y eficacia, la periodicidad en la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación Permanente.

Por parte de los miembros presentes que componen la Mesa se propone la celebración de las sesiones de carácter ordinario de la Mesa de Contratación Permanente, siempre que hayan asuntos los lunes a las 13:00 horas.

La Mesa de Contratación Permanente acuerda por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar la celebración de las sesiones de carácter ordinario los lunes a las 13:00 horas.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 12:11 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2018	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	30/05/2018	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78e9ea38f7d34594b0bec230db677477001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -

